

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 33-GR-2670. M1, seguridad vial. Mejora de varias intersecciones en CN-340, puntos kilométricos 342 al 344. Tramo: Urbano de Carchuna. Término Municipal: Motril. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 33-GR-2670. M1, Seguridad vial. Mejora de varias intersecciones en CN-340, puntos kilométricos 342 al 344. Tramo: Urbano de Carchuna. Término Municipal: Motril.

Con fecha 8 de junio de 2001, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras, al encontrarse incluidas en el «Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras» aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 17 de diciembre de 1993. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Motril y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en el diario «Ideal» de Granada, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el «Boletín Oficial del Estado». La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en las dependencias de los mencionados Ayun-

tamientos durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, número 7, primera planta. Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los planos-parcelarios de expropiaciones en el Ayuntamiento de Motril y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

Número finca: 3. Referencia catastral: 35 268. Titular: María Rodríguez Rodríguez. Domicilio: Calle Roble, número 4, 18600 Motril (Granada). Finca: Invernadero. Día de citación: 28 de abril de 2002. Hora de citación: 17:10:00.

Número finca: 4. Referencia catastral: 35 269. Titular: Ana Rodríguez Rodríguez. Domicilio: Calle Ernesto Mira, número 4, 1.º A. 18600 Motril (Granada). Finca: Fruta tropical. Día de citación: 29 de abril de 2002. Hora de citación: 9:00:00.

Número finca: 4 B. Referencia catastral: 35 272. Titular: Pedro Huidobro Díez. Domicilio: Plaza Flores, Bloque 1-4, 18730 Calahonda-Motril (Granada). Finca: Invernadero. Día de citación: 28 de abril 2002. Hora de citación: 12:00:00.

Número de finca: 5. Referencia catastral: 35 280. Titular: Francisca Puertas López. Domicilio: Paseo de la Playa, número 9. 18730 Calahonda-Motril (Granada). Finca: Invernadero. Día de citación: 28 de abril de 2002. Hora de citación: 12:20:00.

Número finca: 6. Referencia catastral: 35 281. Titular: Ángel Berenguer Salas. Domicilio: Carretera de Almería, número 10, 18600 Motril (Granada). Finca: Improductivo. Día de citación: 29 de abril de 2002. Hora de citación: 9:40:00.

Número finca: 12. Referencia catastral: 40 58. Titular: Miguel Frias Ortiz y María Medina Morales. Domicilio: Avenida de Las Palmeras, número 7, 18730 Carchuna-Motril (Granada). Finca: Invernadero. Día de citación: 29 de abril de 2002. Hora de citación: 10:20:00.

Número finca: 12 B. Referencia catastral: 40 39. Titular: Carmelo Pineda Reyes. Domicilio: . Finca: Invernadero. Día de citación: 28 de abril de 2002. Hora de citación: 12:40:00.

Número finca: 19. Referencia catastral: 40 100. Titular: Arsenio Frias Ortiz y María Montoya González. Domicilio: Calle Alonso de Monroy, número 9, 18730 Carchuna-Motril (Granada). Finca: Invernadero. Día de citación: 28 de abril de 2002. Hora de citación: 13:00:00.

Número finca: 20. Referencia catastral: 16 07-22-109. Titular: Francisco Sánchez Prieto. Domicilio: Calle Las Palmeras, número 6, 18730

Carchuna-Motril (Granada). Finca: Improductivo. Día de citación: 29 de abril de 2002. Hora de citación: 11:00:00.

Número finca: 21. Referencia catastral: 16 07-22-110. Titular: Francisco Sánchez Prieto. Domicilio: Calle Las Palmeras, número 6, 18730 Carchuna-Motril (Granada). Finca: Improductivo. Día de citación: 29 de abril de 2002. Hora de citación: 11:40:00.

Número finca: 22. Referencia catastral: 40 130. Titular: Miguel Ayala Rivas. Domicilio: 18670 Carchuna-Motril (Granada). Finca: Improductivo. Día de citación: 29 de abril de 2002. Hora de citación: 12:20:00.

Número finca: 40. Referencia catastral: 41 105. Titular: Antonio Lara Maldonado. Domicilio: Calle Manuel Carrasco, número 1, 2.º D. 18600 Motril (Granada). Finca: Invernadero. Día de citación: 28 de abril de 2002. Hora de citación: 13:20:00.

Número finca: 41. Referencia catastral: 41 108. Titular: María Dolores Ruiz-Coello Díaz y Miguel Ángel, José Manuel y Pascual López-Puertas Ruiz-Coello. Domicilio: Plaza Tranvía, número 4, 1.º B, 18600 Motril (Granada). Finca: Huerta. Día de citación: 28 de abril de 2002. Hora de citación: 13:40:00.

Número finca: 42. Referencia catastral: 41 109. Titular: Luis Verdum Castilla. Domicilio: Calle Manuel de Falla, número 3, Motril (Granada). Finca: Invernadero. Día de citación: 28 de abril de 2002. Hora de citación: 16:30:00.

Número finca: 50. Referencia catastral: 41 141. Titular: Don José Torres Montes y doña Concepción Rodríguez Castillo. Domicilio: Calle San Miguel, 2, 18740 Castell de Ferro (Granada). Finca: Invernadero. Día de citación: 28 de abril de 2002. Hora de citación: 16:50:00.

Número finca: 51. Referencia catastral: 41 143. Titular: «Fulgencio Spa, Sociedad Limitada» (A/A José Antonio Spa Cortés). Domicilio: Avenida de Las Palmeras, número 9, 18790 Carchuna-Motril (Granada). Finca: Invernadero. Día de citación: 29 de abril de 2002. Hora de citación: 13:00:00.

Número finca: 52. Referencia catastral: 41 142. Titular: «Fulgencio Spa, Sociedad Limitada» (A/A José Antonio Spa Cortés). Domicilio: Avenida de Las Palmeras, número 9, 18790 Carchuna-Motril (Granada). Finca: Improductivo. Día de citación: 29 de abril de 2002. Hora de citación: 13:00:00.

Granada, 5 de abril de 2002.—El Jefe de la Demarcación.—Domingo Quesada Martos.—15.893.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Eje Almenara-La Jana. Puntos kilométricos 0,0 al 6,5. Tramo: Variante de Almenara». Provincia de Castellón.

Clave del proyecto: 23-CS-3310 Términos municipales: Almenara, La Llosa, Vall D'Uxó, Benavites. Provincia de Castellón.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 26 de enero de 1998, se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado. Por Resolución de fecha 2 de enero de 2000 se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001 de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dá lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en los boletines oficiales de las provincias de Castellón y Valencia, y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Almenara, Vall D'Uxó, La Llosa y Benavites, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Castellón, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Almenara

Lugar: Ayuntamiento de Almenara.

Día: 27 de mayo de 2002.

Nueve horas; parcelas números 1, 2, 3, 4, 5, 6. Diez horas; parcelas números 7, 8, 9, 10, 11, 12. Once horas; parcelas números 13, 14, 15, 16, 17, 18. Doce horas; parcelas números 19, 20, 21, 22, 23, 24. Trece horas; parcelas números 25, 26, 27, 28, 29, 30.

Día: 28 de mayo de 2002.

Nueve horas; parcelas números 31, 32, 33, 34, 35, 36. Diez horas; parcelas números 37, 38, 39, 40, 41, 42. Once horas; parcelas números 43, 44, 45, 46, 47, 48. Doce horas; parcelas números 49, 50, 51, 52, 53, 54. Trece horas; parcelas números 55, 56, 57, 58, 59, 60.

Día: 30 de mayo de 2002.

Nueve horas; parcelas números 61, 62, 63, 64, 65, 66. Diez horas; parcelas números 67, 68, 69, 70, 71, 72. Once horas; parcelas números 73, 74, 75, 76, 77, 78. Doce horas; parcelas números 79, 80, 81, 82, 83, 84. Trece horas; parcelas números 85, 86, 87, 88, 89, 90.

Día: 3 de junio de 2002.

Nueve horas; parcelas números 91, 92, 93, 94, 95, 96. Diez horas; parcelas números 97, 98, 99, 100, 101, 102. Once horas; parcelas números 103, 104, 105, 106, 107, 108. Doce horas; parcelas números 109, 110, 111, 112, 113, 114. Trece horas; parcelas números 115, 116, 117, 118, 119, 120.

Día: 4 de junio de 2002.

Nueve horas; parcelas números 121, 122, 123, 124, 125, 126. Diez horas; parcelas números 127, 128, 129, 130, 131, 132. Once horas; parcelas números 133, 134, 135, 136, 137, 138. Doce horas; parcelas números 139, 140, 141, 142.

Término municipal: La Llosa

Lugar: Ayuntamiento de La Llosa.

Día: 17 de junio de 2002.

Nueve horas; parcelas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. Diez horas; parcelas números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14. Once horas; parcelas números 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21. Doce horas; parcelas números 22, 23, 24, 25, 26, 27. Trece horas; parcelas números 28, 29, 30, 31, 32, 33.

Término municipal: La Vall d'Uxó

Lugar: Ayuntamiento Vall d'Uxó.

Día: 18 de junio de 2002.

Nueve horas; parcelas números 1, 2, 3, 4, 5, 6. Diez horas; parcelas números 7, 8, 9, 10, 11, 12. Once horas; parcelas números 13, 14, 15, 16, 17, 18. Doce horas; parcelas números 19, 20, 21, 22, 23, 24. Trece horas; parcelas números 25, 26.

Término municipal: Benavites

Lugar: Ayuntamiento de Benavites.

Día: 19 de junio de 2002.

Nueve horas; parcelas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. Diez horas; parcelas números 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16. Once horas; parcelas números 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23. Doce horas; parcelas números 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30. Trece horas; parcelas números 31, 32, 33, 34, 35, 36.

Además, de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «El Mediterráneo»; «Levante de Castellón» y «Las Provincias» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras o en la Unidad de Carreteras de Castellón alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valencia, 17 de abril de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ismael Ferrer Domingo.—16.001.

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto de trazado: «Área de servicio de Riego de la Vega, en la autovía A-6 del Noroeste. Tramo: Astorga-La Bañeza, punto kilométrico 316,2. Término municipal Riego de la Vega (León)».

Clave del proyecto: A-37-LE-3600. Término municipal: Riego de la Vega.

Provincia de León.

Con fecha 8 de mayo de 2000, la Dirección General de Carreteras, aprobó el Proyecto de Trazado: «Área de servicio de Riego de la Vega, en la autovía A-6 del Noroeste. Tramo: Astorga-La Bañeza, punto

kilométrico 316,2. Término municipal Riego de la Vega (León)». Clave: A-37-LE-3600.

Por la misma Resolución se ordenó a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental iniciar el expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social que en su artículo 7.7 de Modificación de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, se indica la declaración de urgencia para la ocupación de los bienes afectados en todos los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Riego de la Vega (León), en el de la Unidad de Carreteras del Estado en León, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Riego de la Vega

Lugar: Ayuntamiento de Riego de la Vega.

Día: 27 de mayo de 2002.

Hora: de diez a trece cuarenta.

Además, de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Diario de León» y «La Crónica-El Mundo de León» y en el «Boletín Oficial del Estado». La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero. A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Es de señalar que esta publicación se realiza, además de a los efectos de información pública, contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante la Unidad de Carreteras del Estado en León (calle San Agustín, número 9, 1.º, 24071 León) y esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, sin número, 47071 Valladolid), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 19 de abril de 2002.—Antonio del Moral Sánchez.—16.005.